

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a efectos de reiterar -con carácter de urgente- las solicitudes de informes que esta Honorable Cámara efectuara en el curso del corriente año y que se detallan a continuación:

- a) Resolución Nº 018/87: Informe acerca del grado de contaminación de la Bahía Encerrada.
- b) Resolución Nº 021/87: Informe acerca de las directivas impartidas para el cumplimiento de la Ley Territorial Nº 294 (Subsidio gas envasado y posibles requisitos a cumplir por parte de beneficiarios).
- c) Resolución Nº 022/87: Informe aspectos vinculados con la implementación y cumplimiento de la Ley Territorial Nº 292 (Efectivización en Planta Permanente de las categorías de carácter transitorio).
- d) Resolución Nº 023/87: Informe acerca de las directivas para la implementación de la Ley Territorial Nº 277 (Puesto de control sanitario en San Sebastian).
- e) Resolución Nº 025/87: Informe motivos por los cuales no se han dado comienzo a los trabajos para la ejecución de una escuela primaria y primaria especial para disminuídos psicomotrices.
- f) Resolución Nº 029/87: Informe sobre obras de infraestructura de servicios que se esten ejecutando en la Sección L-2 de Ushuaia.
- g) Resolución Nº 031/87: Informe porque no se han instrumentado las medidas que tiendan al cumplimiento de la Ley Territorial Nº 240 y su complementaria 255.
- h) Resolución Nº 032/87: Informe respecto de los distintos aspectos que hacen al control sanitario en el Matadero de la ciudad de Río Grande.
- i) Resolución Nº 033/87: Informe respecto del estado actual y funcionabilidad de la Casa del Estudiante Terciario Fueguino en la ciudad de Buenos Aires.
- j) Resolución Nº 039/87: Informe sobre licitación y adjudicación de la obra "Nueva Pista de Aviación de Ushuaia".
- k) Resolución Nº 040/87: Informe respecto del monto asignado por el FO.NA.VI. al territorio y detalle técnico de obras en ejecución
- l) Resolución Nº 042/87: Informe respecto del Area de Turismo.
- m) Resolución Nº 030/87: Informe sobre situación de los Canales de

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
HONORABLE LEGISLATURA

//2.-

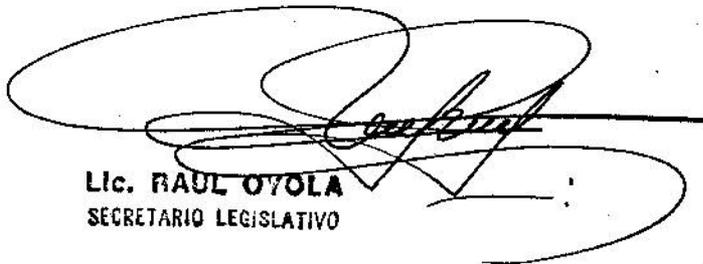
Televisión.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial a sus efectos.

Artículo 3º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1987

RESOLUCION Nº **052**/87



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



OSCAR A. NOTO
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL